

Estimado Sr. /Sra.: \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_

Maestro/a Salón o Grado: \_\_\_\_\_ CC. Sr./Sra./Srta. \_\_\_\_\_

**Asunto: Objeción A Enseñanza Del Género, Sexualidad y Temas Relacionados**

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como la jurisprudencia interpretativa, claramente establece la Patria Potestad de los padres sobre sus hijos. Esta incluye, entre otras cosas, el educarlos en el área social, sexual, principios morales o religiosos por mencionar algunos.

La Reforma Educativa, Ley 85, 2018 establece en su **Artículo 11.01 -Derechos de los padres, tutores y encargados. Reconocemos que la libertad de los padres, tutores o encargados para dirigir la crianza, educación y cuidado de sus hijos es un derecho fundamental. El Sistema de Educación Pública buscará integrar a los padres, tutores o encargados en todo el proceso educativo de sus hijos, estableciendo que la escuela tiene una función subsidiaria, no sustitutiva, de la responsabilidad paterna y materna.** Finaliza este artículo declarando: **Seleccionar, de forma exclusiva, la forma y manera que se educarán sus hijos respecto a la sexualidad y afectividad.**

En el ejercicio de nuestros derechos constitucionales, civiles y legales le requerimos nos muestre y provea copia del currículo escolar, cartas circulares, bibliografía, enlaces electrónicos, libros y todo material educativo o relacionado tanto del Departamento como de agencias o entidades visitantes (esto incluye, conferencias, talleres, lecturas, cuentos, novelas, enlaces electrónicos, videos, entre otros) que ha servido de fundamento para la enseñanza de temas tales como: "Bullying", Derechos, Derechos Reproductivos, Diversidad, Equidad, Equidad de género, Estereotipos, Familia, Género, Igualdad, Salud Sexual, Sexualidad, entre otros, antes de su aplicación o enseñanza a nuestro hijo/a. Luego de la entrega de estos y que los evaluemos, es menester que aprobemos o de ser necesario se reúnan con nosotros para discutir dicho asunto. Esperamos que se nos provea lo solicitado a la mayor brevedad.

Por otra parte, por la presente prohibimos que en las diferentes materias educativas y actividades escolares de cualquier tipo, se les eduque o se les administren clases, charlas, enlaces electrónicos, seminarios, talleres o material alguno en temas tales como: parejas del mismo sexo, estructuras cuasi-familiares de tipo homoparental o poli-parental, relaciones homosexuales, lésbicas, orientación sexual, identidad de género, estereotipos sexuales o de género, dignidad humana desde el punto de vista sexual, todo lo relacionado a dichos temas y/o a principios religiosos, o altamente sensitivos a la sexualidad humana en su aspecto moral, entre otros. En particular, enseñanzas dirigidas a cambiar o cuestionar los valores o la conciencia de mi hijo/a en dichos temas que solo nos incumben a nosotros.

En adición solicitamos, que de darse cualquier enseñanza o gestión educativa en cualquier materia o actividad especial; y surgiera comunicación inmediata del estudiante con sus padres/tutores o sus maestros de que no quiere presenciarlo, o ser evaluado por dicho contenido antes mencionado (Objeción por Conciencia); se ofrezcan acomodos razonables de actividad sustitutiva en un lugar seguro dentro de la planta física escolar con la debida supervisión y seguridad, libre de acoso emocional y represalias académicas.

Le agradecemos anticipadamente su cooperación y esperamos trabajar juntos en equipo. Confiamos en que se respeten las leyes y nuestro reclamo, de lo contrario nos veremos obligados a utilizar los recursos legales que sean necesarios.

Cordialmente, \_\_\_\_\_

Padre/Madre/Tutor del estudiante: \_\_\_\_\_